

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 790/15

### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

#### A N U N C I O

De conformidad con acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, de sesión de fecha 24/02/2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la contratación de la gestión del servicio público de piscina municipal en las instalaciones sitas en “Las Gorroneiras” en “Paraje de las Gorroneiras”, del Municipio de La Adrada, en la modalidad de gestión indirecta, por concesión administrativa, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de La Adrada.

Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaria.
- 2) Domicilio: Plaza de la Villa nº 1
- 3) Localidad y Código Postal: La Adrada (Ávila) 05430
- 4) Teléfono: 918670011
- 5) Fax: 918671187
- 6) Documentos: Pliegos aprobadas por Pleno de fecha 24/02/2015.
- 7) Web: <http://www.laadrada.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante.html>

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: contrato administrativo de gestión de servicios públicos.
- b) Descripción: la gestión propia del servicio público de piscina municipal incluyendo además la prestación de los siguientes servicios:
  - Cursillos de natación para adultos.
  - Cursillos de natación para niños.
  - Servicio de bar-cafetería, con servicio de comidas.
- c) Plazo de ejecución: 4 periodos, con la opción de una prórroga por dos periodos más.

Se entenderá por periodos:

- Periodo 1º: desde la firma del contrato hasta 31/12/2015.
- Periodo 2º: de 01/01/2016 a 31/12/2016.
- Periodo 3º: de 01/01/2017 a 31/12/2017.
- Periodo 4º: de 01/01/2018 a 31/10/2018.

En caso de prórroga:

- Periodo 5º: de 01/11/2018 a 31/12/2019.
- Periodo 6º: de 01/01/2020 a 31/10/2020.

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Procedimiento: procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

b) Criterios de Adjudicación:

1. Mayor canon ofrecido para el primer periodo: (De 0 hasta 20 puntos)].

CANON OFERTADO (€)	PUNTOS
8.000,00 .....	0,00
8.500,00 .....	5,00
9.000,00 .....	10,00
9.500,00 .....	15,00
10.000 o más .....	20,00

Quedarán excluidas las ofertas que no lleguen a 8.000,00 €.

2. Mejoras en la tarifa de usuarios menores de 14 años: (De 0 hasta 10 puntos).

Por cada rebaja de 10 céntimos en la tarifa de este grupo, se concederán 2,00 puntos, con un máximo de 10 puntos.

3. Mejoras en la tarifa de usuarios de jubilados, mayores de 65 años, y discapacitados en un 33% o superior.: (De 0 hasta 10 puntos).

Por cada rebaja de 10 céntimos en la tarifa de este grupo, se concederán 2,00 puntos, con un máximo de 10 puntos.

**4. Valor estimado del contrato:** tipo de licitación de 48.000,00 euros (sin IVA), teniendo en cuenta las posibles prórrogas.

**5. Garantía exigidas.**

- Provisional: no será necesaria.
- Definitiva: El adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva del 5%, No obstante a la vista de que las presentes instalaciones son de gran importancia para el fomento del turismo en el municipio y el ocio de los vecinos, además de la garantía definitiva, se establece una garantía complementaria de un 5% del importe de adjudicación del contrato alcanzando la garantía total un 10% del importe del contrato.

**6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:** en el plazo de 20 días naturales desde el siguiente al anuncio, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en

horario de 8 a 13:30 horas salvo si el plazo finaliza en sábado, domingo o festivo, que se trasladará el plazo final al primer día hábil siguiente.

**7. Apertura de ofertas:** La Mesa de Contratación se constituirá el cuarto día hábil (no computarán a estos efectos los sábados) tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas.

En La Adrada, a 2 de marzo de 2015.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

